

RENDICIÓN DE CUENTAS



MAURO PATRICIO LEON ZUÑIGA
CONCEJAL RURAL

AÑO FISCAL 2024

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL COOTAD

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

A) SESIONES DE CONCEJO

SESIONES ORDINARIAS: 52

SESIONES EXTRAORDINARIAS: 9

SESIONES CONMEMORATIVAS: 1

ORDENANZAS: 15

CONVENIOS : 22

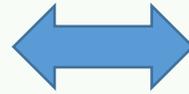
B) PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES

- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA

ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, ESTABLECIMIENTO, Y/O DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

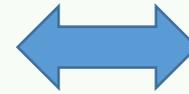
c) COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL COCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN



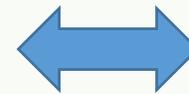
13 SESIONES ORDINARIAS

COMISIÓN CUERPO DE BOMBEROS



1 SESIÓN ORDENANZA

COMISIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.



GESTIÓN MANTENIMIENTO VIA SIGSIG- CHIGUINDA



GESTIÓN MANTENIMIENTO VIA SIGSIG-CHIGUINDA



D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL

• 10 SOLICITUDES

Avance de la gestión del sistema de agua potable de la parroquia El Ideal

Planificación semanal de la maquinaria del GAD Municipal de Gualaquiza,

Construcción del sistema de agua potable para las comunidades Kayantz, kunchaim, Napurak, Chumpias y San Pedro de Chumpias, Parroquia Bomboiza Cantón Gualaquiza

Construcción de bloque de aulas para el Colegio Bachillerato Municipal Gualaquiza.

Ejecución de la obra de construcción del Centro de Revisión vehicular.

Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Componente Urbanístico del PUGS del Cantón Gualaquiza.

Contratación PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA, Oficio S/N de fecha 18 de julio 2024

Ejecución presupuestaria 2023, Memorando N° GADMG-CM-2024-008-M de fecha 08 de febrero de 2024

FISCALIZACIONES

GAD MUNICIPAL DE Gualaquiza
CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027
 Memorando n.º GADMG-CM-2024-004-M
 Gualaquiza, 08 de febrero de 2024

Asunto: Solicitando información.
 15 FEB 2024
 Nº Registro: 11229
 Recibido por: VJTC/01

Ingeniero
 Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA,
 Gualaquiza.

De mi consideración:
 Reciba un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones.

En uso de nuestras atribuciones y de conformidad con el Art. 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dice textualmente: "Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:
 d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley." (Lo que esta con negrilla nos pertenece).

Por lo expuesto, solicito a usted señor Alcalde de la manera más respetuosa y comedida de lo posible, que se le informe de la manera más respetuosa y comedida de lo posible, de los avances de la gestión del sistema de agua potable en el cantón de Gualaquiza.

1.- Se nos presente un informe del avance de la gestión del sistema de agua potable en el cantón de Gualaquiza.

Esperando que la presente petición sea atendida de acuerdo a lo que detern Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expreso estima.

Atentamente,
 Ing. Luisa Yari Morocho
CONCEJAL URBANO
 C.C. 190057018

Ah. Peter Calle Idrovo
CONCEJAL URBANO
 C.C. 1900433358

Ldo. Miguel Saétama Sancho
CONCEJAL URBANO
 C.C. 1400517627

GAD MUNICIPAL DE Gualaquiza
CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027
 Memorando n.º GADMG-CM-2024-007-M
 Gualaquiza, 08 de febrero de 2024

Asunto: Solicitando información.
 15 FEB 2024
 Nº Registro: 11230
 Recibido por: VJTC/01

Ingeniero
 Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA,
 Gualaquiza.

De mi consideración:
 Reciba un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones.

En uso de nuestras atribuciones y de conformidad con el Art. 58 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dice textualmente: "Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:
 d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley." (Lo que esta con negrilla nos pertenece).

Por lo expuesto, solicito a usted señor Alcalde de la manera más respetuosa y comedida de lo posible, que se le informe de la manera más respetuosa y comedida de lo posible, de los avances de la gestión del sistema de agua potable en el cantón de Gualaquiza.

1.- Se nos presente un informe del avance de la gestión del sistema de agua potable en el cantón de Gualaquiza.

Esperando que la presente petición sea atendida de acuerdo a lo que detern Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expreso estima.

Atentamente,
 Ing. Luisa Yari Morocho
CONCEJAL URBANO
 C.C. 190057018

Ldo. Miguel Saétama Sancho
CONCEJAL URBANO
 C.C. 1400517627

GAD MUNICIPAL DE Gualaquiza
CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027
 Memorando n.º GADMG-CM-2024-009-M
 Gualaquiza, 09 de febrero de 2024

Asunto: Entrega de proyecto de Ordenanza
 16 FEB 2024
 Nº Registro: 11231
 Recibido por: VJTC/01

Ingeniero
 Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA,
 Gualaquiza.

De mi consideración:
 Reciba un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones.

En uso de nuestras atribuciones y de conformidad con el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dice textualmente: "Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:
 d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley." (Lo que esta con negrilla nos pertenece).

Por lo expuesto, solicito a usted señor Alcalde de la manera más respetuosa y comedida de lo posible, que se le informe de la manera más respetuosa y comedida de lo posible, de los avances de la gestión del sistema de agua potable en el cantón de Gualaquiza.

1.- Se nos presente un informe del avance de la gestión del sistema de agua potable en el cantón de Gualaquiza.

Esperando que la presente petición sea atendida de acuerdo a lo que detern Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expreso estima.

Atentamente,
 Ab. Peter Calle Idrovo
CONCEJAL URBANO
 C.C. 1900433358

Ing. Luisa Yari Morocho
CONCEJAL URBANO
 C.C. 190057018

Ldo. Miguel Saétama Sancho
CONCEJAL URBANO
 C.C. 1400517627

Lda. Nelly Naikiai Mashutak
CONCEJAL RURAL
 C.C. 1900538750



COLEGIO BACHILLERATO

FISCALIZACIONES

MAQUINARIA Y VIAS RURALES



CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDADES Kayantz, kunchaim, Napurak, Chumpias y San Pedro de Chumpias



ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y CONMEMORATIVAS



BOMBOIZA



EL IDEAL



NUEVA TARQUI



CHIGUINDA



CUERPO DE BOMBEROS



AMAZONAS

GESTIÓN MANTENIMIENTO VIA SIGSIG-CHIGUINDA





CONCEJALES

GRACIAS!!